

## SEC multa a Engie y Generadora Metropolitana por más de \$ 2 mil millones

Siguen las sanciones por incumplimientos a la normativa eléctrica tras el apagón del 25 de febrero del año pasado. La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) multó a las empresas Engie Energía Chile y Generadora Metropolitana con un total de 30.000 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), lo que representa \$ 2.070 millones.

El desglose revela sanciones de UTM 15.000 para cada compañía por deficiencias asociadas a la configuración y operación de sistemas de protección de sus instalaciones de generación, lo que incidió en la desconexión del Sistema Eléctrico Nacional durante la contingencia.

En el caso de Engie, la SEC de-

talló que la investigación permitió establecer incumplimientos vinculados a ajustes de protecciones en instalaciones de generación fotovoltaica. Mientras, respecto a Generadora Metropolitana, se determinaron deficiencias en su central térmica, lo que contribuyó a la desconexión de unidades durante la emergencia eléctrica.

Estas nuevas sanciones se suman a las ya aplicadas, que incluyen multas contra Interchile, Transelec, Alfa Transmisora, CGE Transmisión, Engie Energía, AES Andes y los consejeros del Coordinador Eléctrico Nacional, por lo que hasta el momento el proceso investigativo ha permitido aplicar sanciones por más de \$ 35 mil millones.

